

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INTERNACIONAL, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311987
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 1/9

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo evaluar la calidad y el desempeño del Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide en el marco del proceso de renovación de su acreditación. Se trata de un máster presencial implantado en 2010/2011 con prácticas externas que se imparte en el Centro de Estudios de Postgrado.

A lo largo del documento, se examinan indicadores clave de rendimiento y se identifican fortalezas y áreas de mejora con el propósito de garantizar la excelencia académica y la alineación del máster con las necesidades del entorno profesional. El análisis se basa en datos cuantitativos y cualitativos recopilados a través de encuestas, el autoinforme, las revisiones documentales y la información obtenida de los distintos grupos implicados, ofreciendo una visión integral del estado actual del programa.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

***Se alcanza parcialmente***

#### Justificación

En general el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo pero lo cierto es que dentro de la web de la UPO nos encontramos información desactualizada accesible para el público.

El título publica en su página web los principales datos y resultados del programa, así como información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, personal de apoyo). No se publica satisfacción de los empleadores aunque hay acciones para subsanar esta cuestión.

La tasa de participación tanto de los estudiantes como de los profesores es algo baja, por debajo del 50%. La satisfacción con la información disponible sobre el título es elevada. Entre los estudiantes se ha situado en 4 o por encima, salvo en el curso 2023-2024 (donde es de 3.8); en el caso del profesorado, se ha situado entre 4,3 y 4,8 puntos. No hay datos de la satisfacción de los empleadores. También se han desarrollado acciones de mejora para incrementar la participación de los grupos en las encuestas, cuestión que se valora positivamente.

La mayor parte de las entradas a la web de la UPO se realizarán desde buscadores, si se pone el título del máster en google, por ejemplo, esto nos lleva a una guía del estudiantado desactualizada. Habría que evitar, por tanto que las guías desactualizadas estén a disposición del público, evitando confusiones y malentendidos. (P.Ej. Guía 17/18)

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública.

Se debe publicar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 2/9



de interés, en especial de empleadores.

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad se define con claridad y su organización se muestra de forma pública. Su estructura y composición es satisfactoria, y permite la recopilación de la información necesaria para la mejora de la calidad del título. El SIGC cuenta con un sistema completo de gestión documental en abierto. Se muestran los indicadores necesarios, tanto tasas de respuesta como indicadores de satisfacción de todos los colectivos. Es decir, que lo referido al SGIC está bien estructurado y organizado. Se identifican a los responsables así como las guías de calidad. El SGIC cuenta con los procedimientos exigidos. El SGIC garantiza la recogida e información del título. Se incluyen los protocolos de mejora de la titulación.

Sin embargo, se detecta una baja participación en las encuestas de satisfacción por parte de estudiantes, profesores y egresados, siempre inferior al 50%. No se recoge información sobre el grupo de interés de los empleadores

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores.

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas (PDI, egresados y estudiantes), de forma que se garantice que los resultados son representativo. Además se debe realizar una análisis de la información recabada

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza***

### Justificación

El programa formativo del título se adecúa a la memoria verificada y las modificaciones previstas han sido implementadas. La modalidad de enseñanza es presencial y se corresponde con la prevista en la memoria verificada.

En cuanto al cumplimiento de procesos normativos, se observa que el reconocimiento de créditos y la permanencia siguen la normativa vigente y se ajustan a las necesidades del título. No se prevén en el título complementos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 3/9



formativos, aunque debieran pensarse para homogeneizar un grupo con varias especialidades. La actividades formativas transversales que se incluyen en la memoria de la universidad que no están estrechamente ligadas a las necesidades formativas del título. Asignaturas como Lingüística aplicada a la traducción, traductología o metodología de investigación traductológica hubiesen sido de gran utilidad, como pasarelas, para estudiantes procedentes de otras especialidades ajena al campo de la traducción e interpretación.

Por lo que se refiere a la asignación de tema y tutor del TFM, el estudiantado debe llenar un formulario donde solamente se ofrecen como tutores algunos profesores seleccionados del máster. Dato éste confirmado en la entrevista con los estudiantes.

El número de estudiantes de nuevo ingreso y el perfil de ingreso se corresponden con los verificados. El tamaño de los grupos es adecuado.

Los requisitos de acceso son públicos y. Actualmente se requiere que el estudiantado tenga un nivel C1 de inglés para su admisión en el título y, en el caso de los estudiantes que no sean nativos en español, se requiere un C1 de español (aunque en la página de la Junta de Andalucía a la que remite el enlace web de Criterios de Valoración se indica que se exige un B2). Además, si bien en la memoria verificada se expone que "se valorarán aspectos tales como la trayectoria académica y profesional del candidato y sus expectativas e intereses en relación al programa de máster"; los requisitos de acceso al máster en el portal del distrito único de Andalucía se rigen únicamente por la nota media del expediente académico. El título indica que se realizará el cambio al requisito C1 tanto para inglés como para español en cuanto el proceso lo permita. Mientras no haya evidencia de su cambio no se da esta cuestión por resuelta.

Por lo que se refiere a los mecanismos de coordinación del título, se comprueba que existen las figuras y comisiones necesarias para su seguimiento y mejora. Sin embargo, se detecta una falta de implicación del estudiantado en la gestión del título, estando presente únicamente en la comisión del sistema interno de garantía de la calidad, que en los últimos cuatro cursos solo se ha reunido una vez al año en su sesión constitutiva y sin contenido en sus actas.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda normalizar y homogeneizar los distintos criterios de admisión, especialmente en lo relativo al requisito del nivel mínimo de dominio lingüístico (C1 ó B2).

#### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

#### **Justificación**

El personal académico presenta el nivel de cualificación y experiencia (tanto docente como investigadora) adecuado y se ajusta con lo indicado en la memoria modificada del título. En el autoinforme se destaca que el equipo docente se ha mantenido estable y que los reemplazos necesarios se han hecho con otros docentes de plantilla con similar experiencia. Cerca del 90% de la plantilla ha sido profesor a tiempo completo, en la práctica un 100% de doctores (salvo un colaborador en el curso 2023-2024). La tasa de profesorado funcionario ha mejorado sensiblemente desde el 14,29% del curso 2018-2019 a un porcentaje entre el 44% y el 53% entre 2021-2022 y 2023-2024. Todo el profesorado funcionario, así como parte del profesorado contratado, cuenta con al menos un sexenio de investigación (todos ellos, salvo un caso, tiene un sexenio vivo). Se indican asimismo los quinquenios de cada profesor (todos ellos, vivos).

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 4/9



El profesorado implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para desarrollar el programa formativo propuesto en relación con el número de estudiantes, con una distribución adecuada de las horas docentes en el título. No se percibe una excesiva atomización de la docencia, con una media de un profesor por cada 1,5 créditos (aunque hay algunas asignaturas de 3 créditos con un único docente). La distribución de las horas de cada asignatura es equilibrada para los objetivos del título, según los ocho módulos en que se distribuyen sus enseñanzas (más las prácticas y el TFM).

La UPO cuenta con el Programa DOCENTIA-A-UPO, de carácter bianual, para la evaluación docente del profesorado. Tal y como se indica en el autoinforme, en los cursos sujetos a evaluación, el profesorado que recibió una evaluación favorable también obtuvo la mención de excelencia, excepto en el curso 18-19, en el que 11,11% fue evaluado favorablemente y el 6,67 % obtuvo la mención de excelencia. No hay profesorado valorado negativamente en el programa DOCENTIA-A-UPO.

El autoinforme destaca que la oferta de actividades de formación de la Universidad Pablo de Olavide es amplia y de calidad. Sin embargo, no se aportan datos concretos acerca de la formación que ha recibido el PDI durante el período evaluado. Se indica que se requerirá de esta información en un futuro para poder realizar el correspondiente análisis. La acción de mejora se valora de forma positiva, pero mientras no haya evidencia de su resultado no se da esta cuestión por resuelta.

Se ofrece a los estudiantes, en el Aula Virtual, un listado de los temas que cada profesor del título puede dirigir para el TFM (según sus ámbitos de especialización), así como plazos y procedimiento de selección. Se indica el número máximo de TFM (nuevos y de 2ª matrícula) que puede dirigir cada profesor. En cada curso se celebra un número indeterminado de reuniones con el profesorado y el alumnado con el fin de que conozcan a los posibles tutores, sus respectivas líneas de investigación, así como su metodología de trabajo, etc. Además de las dos convocatorias ordinarias de defensa del TFM, que se celebran en julio y octubre de cada curso, se ofrece una convocatoria extraordinaria en marzo de cada año.

Los cuatro profesores del título que supervisan las prácticas externas obligatorias del título tienen la cualificación y experiencia necesarios para ejercer esta tarea, con una combinación de personal funcionario (1 Titular de Universidad) y contratados (1 Profesor Contratado Doctor y 2 Profesoras Ayudantes Doctoras). Sus responsabilidades de tutorización están bien definidas y distribuidas equitativamente. Esta tarea está reconocida por el Marco para la Organización Docente del Profesorado de la UPO con un número de horas y un máximo de estudiantes tutorizados.

La satisfacción de los estudiantes respecto del título y la docencia del profesorado se recoge a través de encuestas anuales. El autoinforme ofrece un resumen de los resultados y destaca que las valoraciones generales de la docencia del profesorado han presentado en general un nivel muy elevado durante el período evaluado (sobre un máximo de 5): 4,47 (2018-2019), 4,59 (2019-2020), 4,54 (2020-2021), 4,66 (2021-2022), 4,74 (2022-2023) y 4,38 (curso 2023-2024). Los resultados de las encuestas son analizados por la comisión académica cada año tras su publicación y se tienen en cuenta en los planes de mejora. La tasa de respuesta es satisfactoria y, según el autoinforme, es superior a la media de otros másteres de la UPO. De cara a aumentar la tasa de participación tras un pequeño bajón en el curso 2023-2024 en la tasa de respuesta, la Comisión Académica ha puesto en marcha en el curso 2024-2025 nuevas iniciativas para que el alumnado complete las encuestas de satisfacción docente, con recordatorios automatizados en el Aula Virtual (BlackBoard). El grado de satisfacción del profesorado del título se documenta en las encuestas anuales organizadas por la UPO. La acción de mejora se valora de forma muy positiva, pero mientras no haya evidencia de su resultado no se da esta cuestión por resuelta.

La participación es suficiente para tener relevancia estadística (con un mínimo del 33,44% en el curso 2022-2024 y un máximo del 60% en 2020-2021) y los resultados arrojan una tasa de satisfacción con el título elevada, pues siempre se sitúa por encima de 4 en cada curso del período evaluado. Los resultados de estas encuestas también son analizados por la comisión académica cada año tras su publicación. También se valoran positivamente las medidas desarrolladas para aumentar la participación de los grupos en las encuestas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 5/9



### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar los programas de formación del profesorado y animar a presentarse a los existentes. Se recomienda vigilar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

### *Se alcanza*

#### Justificación

El número de estudiantes es de aproximadamente 30 (29 matriculados), un número relativamente reducido que no necesita de grandes espacios. Las valoración tanto de los profesores como de los estudiantes de los espacios y medios puestos a su servicio (aunque relativamente baja en caso de los estudiantes) confirma las afirmaciones correspondientes en el autoinforme. Sin embargo, no se especifica nada relativo a la suficiencia y funcionalidad de las instalaciones y equipos de la interpretación. Si bien, la interpretación social (en los SS.PP) no necesita de cabinas porque las modalidades de interpretación son distintas, en comunicación internacional, de mediarse la interpretación, sí que se necesitan suficientes y funcionando.

Las encuestas de los estudiantes en este caso concreto, aunque superan la media de 2,5/5, no reflejan la misma satisfacción como en el caso de los otros parámetros evaluados.

Desde el curso 2022-2023 existe un convenio Erasmus+ con la Universidad de Mainz (Campus Germersheim), un centro de referencia para el área de Traducción e Interpretación. Hasta la fecha, se ha recibido a una alumna en el curso 2023-2024. Sin embargo, la Universidad de Mainz no permite al alumnado local realizar estancias de movilidad en tal centro, sino solo hacer Erasmus Prácticas, que tendrían la consideración de extracurriculares y ser sometidas a reconocimiento al curso siguiente. Esto afectaría a la tasa de egreso del título, pues obligaría a los estudiantes a cursar un segundo año. Por todo ello, la tasa de satisfacción de los estudiantes con las opciones de movilidad es baja, con una puntuación entre 2,50 y 3,40 (un curso) para el período evaluado. Se recomienda, en todo caso, valorar la posibilidad de promover el desarrollo de movilidades de corta duración.

El título cuenta con prácticas externas obligatorias (9 créditos) a través de convenios con varias entidades públicas y privadas, así como empresas. En el autoinforme se pueden contar hasta 18 empresas que reciben a los estudiantes. Se aprecia, por ello, cómo las empresas ofrecen en su mayoría "1 plaza o 2 como máximo, con la excepción del instituto de música que ofrece 3. Los números cuadran proporcionalmente, aunque a más empresas correspondería más diversidad y más oferta, y elección del estudiantado. De hecho, por lo que se desprende del texto del autoinforme, se observa cómo se aprecia esta limitación, por lo que habría que encontrarle una solución. Es verdad que pudiera haber estudiantes trabajando en el ámbito de la especialidad por lo que se les pueden convalidar las 200 horas de prácticas, pero ésta es solo una eventualidad, no la normalidad. Se valora positivamente el esfuerzo realizado en el incremento de oferta de prácticas y se recomienda seguir trabajando sobre esta cuestión cuya evolución se valorará a futuro.

En el autoinforme se afirma que el personal, en sus diferentes áreas de participación en el Máster, es adecuado remitiendo para su comprobación a las encuestas. Aunque no se proporcionan datos numéricos sobre el personal y los becarios si los hubiese, sus funciones precisas y su grado de involucración, se considera suficiente, al no apreciar en las encuestas nada que pudiera poner en duda esta afirmación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 6/9

### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda considerar la posibilidad de aumentar los convenios con las empresas de prácticas.

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la movilidad ( valorando la posibilidad de realizar estancias cortas) aumentando así la proyección internacional del Título

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución, en vista de su comprobación en los manuales de Calidad y Procedimientos son teóricamente válidos, por comprobarse el rigor de su diseño y estructuración.

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria en vigor. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. El título cuenta con los indicadores necesarios, en general, para analizar el grado de satisfacción.

Además, consultadas las opiniones de los distintos actores implicados en el Máster (en las encuestas), se observa que hay una satisfacción más que notable. Sin embargo, no se ha podido comprobar qué opinan de cada asignatura por separado. De hecho, el mismo autoinforme afirma: "El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo" y adjunta un enlace comprobatoria. Sin embargo, no ofrece datos de comprobación de dicha satisfacción con cada asignatura.

Por lo demás, se detecta una excesiva carga de trabajo en la asignatura de Traducción Literaria de Prosa, Teatro y Poesía, con 5 trabajos y un examen en una asignatura de 3 créditos ECTS. Asimismo, se detecta una falta de claridad en los criterios de evaluación de las asignaturas de Traducción Editorial (que establece horquillas porcentuales para cada ítem evaluable y se recomienda que fije un porcentaje) y de Interpretación Consecutiva y Simultánea (que no delimita la carga de la evaluación para cada prueba).

Las tasas de rendimiento y eficiencia se sitúan en torno al 90% verificado en la memoria, así como la tasa de abandono lo hace en el 10% sin grandes variaciones. La tasa de graduación, verificada en un 90%, ha oscilado entre el 74% y el 89%, solo superando el 90% en el último curso 2023/24. Se recomienda continuar con las medidas que han permitido este aumento.

El Trabajo de Fin de Máster contó con un 58,54% de no presentados en el último curso, lo que debe mejorarse, si bien el autoinforme indica que se han implementado medidas en el curso 2024/25 para su mejora.

La satisfacción del estudiantado es adecuada, si bien no se dispone de evidencias acerca de la satisfacción desglosada por asignaturas. Es esta una cuestión pendiente de subsanar. Es llamativo que la satisfacción con el título (que oscila entre el 2,83 y el 4,10) es significativamente inferior a la satisfacción con el profesorado (entre el 4,38 y el 4,74).

En lo que respecta al último punto, la alegación afirma no disponer del dato disagregado, por lo que se considera que este aspecto ha de seguirse, resolverse y seguirse para futuras evaluaciones,

### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener y analizar los datos de satisfacción del estudiantado con todas las asignaturas de todos los cursos, desarrollando acciones de mejora si se considera oportuno

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 7/9



## CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

### Justificación

El título cuenta con planes estables de orientación académica y profesional. Los indicadores de satisfacción muestran puntuaciones en torno a 3,5, lo cual indica que, aunque hay un área de mejora (la tasa de participación en encuestas ha disminuido), se alcanzan los objetivos de orientación. Además, se están implementando nuevas medidas como el curso Go-UPO-Postgrado para mejorar la orientación profesional que deben evaluarse en el futuro. Aunque los datos de empleabilidad no son completos debido a la falta de respuestas de todos los egresados, los responsables hacen esfuerzos para mantener el contacto y analizar los resultados. El análisis de empleabilidad es utilizado en el proceso de mejora, pero la falta de respuestas completas impide tener indicadores completamente fiables. El perfil de egreso está alineado con las demandas del mercado, como se refleja en la memoria del título, y se actualiza en función de las necesidades del ámbito profesional. Se observan perfiles diversos y actuales en áreas como traducción general, negocios internacionales y localización, lo que asegura la relevancia de la formación. Sin embargo, la conversación con los estudiantes y empleadores ha reflejado que muchos hacen prácticas en áreas poco acordes con su formación inicial.

Aunque no hay datos oficiales sobre la satisfacción general de los empleadores, los indicadores de las prácticas externas son, desde una perspectiva interior, percibidos positivamente. Sin embargo, aún falta la creación de encuestas para recoger información directa de los empleadores.

La satisfacción de los egresados es alta, con una valoración media de los diferentes indicadores del título por encima de 3 sobre un máximo de 4 para los cursos 2018-2019 a 2021-2022, que son aquellos para los que se dispone información. El trabajo de campo para la obtención de los datos de los egresados del curso 2022-2023 se llevará a cabo por una empresa contratada al efecto en el primer trimestre del año 2025.

El análisis de la sostenibilidad del título está en marcha, considerando aspectos como la demanda y el nivel del profesorado. Se realizan informes anuales y se proponen medidas de mejora, como la creación de un nuevo convenio Erasmus. Sin embargo, el título podría seguir profundizando en el análisis para asegurar su viabilidad a largo plazo.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación

Se debe desarrollar una acción de mejora para recabar más información relativa a los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas.

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores sobre la formación de egresados

Se debe recoger información suficiente para analizar la satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 8/9



## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

### LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHXR2E2FZSNGL4KPVLRAL5ZE9D	PÁG. 9/9